

Ahora estás en: Inicio portal | Noticias | Locales

DEDUCIR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DEL IRPF

## Buena deducción



29.05.2013 15:49 [Twitter](#) 0 [Me gusta](#) 0

A partir del 1º de junio se podrá deducir del IRPF el pago de préstamos hipotecarios, requiriendo un comprobante que deberá ser aportado por las Instituciones bancarias. En diálogo con Montevideo Portal, el experto en Derecho Tributario Alberto Varela criticó que estos beneficios exigen trámites que "descorazonan a cualquiera".

A partir del 1º de junio, las personas que paguen cuotas de préstamos hipotecarios podrán deducir esos montos del pago anual del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF). De esta manera, la Dirección General Impositiva (DGI) amplió a los préstamos hipotecarios el mismo beneficio que desde el año pasado tenían las cuotas de alquileres.

La resolución 1314/2013 firmada el 2 de mayo pasado por el director general de Rentas Pablo Ferreri indica que para acceder a las deducciones los contribuyentes deberán presentar "la documentación que acredite fehacientemente el costo de la vivienda, la existencia del referido préstamo hipotecario, y los comprobantes de pago de los correspondientes importes".

Precisamente, la resolución indica que todas las instituciones que otorgan préstamos hipotecarios, sujetas al control del Banco Central del Uruguay (BCU) y la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), deberán tener disponible para cada persona física "un comprobante en el que se informará el importe total a la vivienda, devengado desde el 1º de enero de 2012, pagado durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del correspondiente año".

Además, se indica que el comprobante también deberá incluir "la identificación de la entidad otorgante y su número de RUC", el nombre y la cédula de identidad de el o todos los contribuyentes que soliciten el beneficio, en caso de "pluralidad en la titularidad del préstamo".

Ese documento deberá estar a disposición por parte de las instituciones "antes del último día hábil del mes de mayo del año siguiente y se emitirá exclusivamente cuando el contribuyente lo solicite", explica la DGI.

Según la resolución, la deducción máxima del IRPF por cada vivienda será de 36 BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones), utilizando el valor de la unidad al 31 de diciembre del ejercicio que se liquida. Actualmente, el valor de la BPC es de 2.598 pesos, por lo que se podría deducir hasta 93.528 pesos.

Para el experto en Derecho Tributario Alberto Varela, catedrático de la Universidad ORT y ex asesor de la DGI, este tipo de medidas son positivas para "hacer más justo el impuesto", aunque advirtió sobre las dificultades que el trámite sigue teniendo para los contribuyentes.

En diálogo con Montevideo Portal, consideró que los pasos a seguir para realizar la deducción son complejos y "descorazonan a cualquiera". En ese sentido, afirmó que "debería facilitársele lo más posible al contribuyente la deducción", evitando que las personas se vean obligadas a contratar un profesional exclusivamente para realizar el trámite.

"Los beneficios tributarios tienen que estar acompañados de trámites 'suaves' para la persona. Si el beneficio existe sólo en la letra y no se da en los hechos, eso desestimula a la gente", sostuvo Varela, agregando que "las personas pueden pensar que si cuesta tanto hacer la deducción, pago todo el impuesto y listo".

Al igual que con la posibilidad de deducir los alquileres, Varela valoró que esta medida también es una forma de que la DGI ejerza mayor control sobre los contratos de alquiler, promoviendo que los inquilinos exijan la formalidad de los acuerdos.

Varela recordó que anteriormente, el único incentivo para abonar el IRPF generado por el alquiler estaba dado por la necesidad del propietario de poder acudir a la Justicia en caso de querer desalojar al inquilino. En efecto, se le exigía estar al día con el impuesto para poder realizar el trámite de desalojo. De todas formas, "con inquilinos de mucha confianza el propietario podía sentirse tentado de no pagar el IRPF".

Sin embargo, esta medida posibilita que "ahora es el inquilino el que está interesado en deducir el alquiler, por lo que el propietario se ve 'descubierto' por su inquilino". En ese sentido, Varela calificó la resolución como "una medida inteligente del gobierno".

En el caso de la posibilidad de deducir los créditos hipotecarios, el experto explicó que la medida no persigue un fin fiscalizador ya que "estos impuestos ya están bien pagados porque a las instituciones bancarias no se les cruza por la mente no pagar los impuestos como corresponde". Al respecto, puntualizó que la medida se interpreta simplemente como una extensión del beneficio dado a quienes pagan alquileres.

Montevideo Portal

### Documentos asociados:

- [Deducción IRPF.pdf - Deducción préstamos hipotecarios del IRPF](#)

Print | Email | Tweet | Facebook Compartir | Twitter 0 | Me gusta 0 | +1 0

### MÁS NOTICIAS DE LOCALES



Investigan denuncia en Comisaría 18ª



Lavalleja: suplente crítica a intendenta



Dos procesados por delitos sexuales



Paro de cirujanos y anestesistas

[Ver todas las notas](#)

### Comunidad en tiempo real en el Portal

29/05/13 16:02 [sinosdeian](#) comentó: [La más loca Pasión](#)

[Cambia tu estado](#)

[Actividad de los usuarios que sino](#)

Comentarios: 0

Mostrar: [intermedios \(-4 o mejor\)](#)

### DEBES INGRESAR PARA ENVIAR COMENTARIOS

Ingresá utilizando tu cuenta de Montevideo Portal [INGRESAR](#)

También puedes ingresar utilizando tu cuenta de Facebook. [INGRESAR](#)

O puedes ingresar utilizando tu cuenta de Twitter [INGRESAR](#)



### SUSCRIBITE A LAS NOTICIAS

[SUSCRIBIR](#)

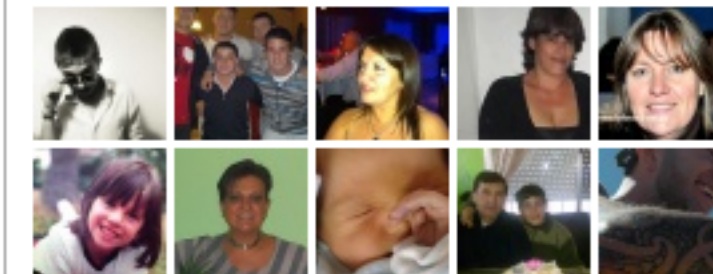
Seguinos:



### Búscanos en Facebook



A 76.093 personas les gusta Montevideo Portal.



[Plug-in social de Facebook](#)

### Más Leídas

Últim a hora

Videos + vistos

- Zaira habló de ruptura con Forián
- Dejan morir a dos hijos porque consideran que la medicina es pecado
- Graciella Carvalho, sensual enfermera
- Cavani: el papa, Venezuela y su futuro
- Las confesiones de Cubero y Neumann
- Mónica Farro y las fotos con Jessica Zunino
- Pinstrosity, un compendio de manualidades fallidas
- Charlotte Caniggia se siente más madura con